



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

COMUNICADO DE PUBLICACIÓN AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) DE GELVES

El Ayuntamiento de Gelves, mediante Resolución de Alcaldía, somete a consulta pública, por un plazo de treinta días hábiles, el documento de Avance del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), junto con su Documento Inicial Estratégico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), así como en el artículo 100.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA.

De conformidad con la normativa vigente, el Avance es preceptivo en los instrumentos de ordenación urbanística general, teniendo la consideración de borrador del plan a los efectos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, permitiendo definir los criterios, objetivos y alternativas generales para la ordenación futura del municipio.

En este contexto, la alcaldesa y equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gelves, junto con la arquitecta municipal, ha venido trabajando durante los últimos meses con el equipo redactor del Plan, manteniendo numerosas reuniones y encuentros técnicos con el objetivo de abordar una ordenación del municipio sostenible, equilibrada y adaptada a las necesidades actuales y futuras, lo que supondrá, sin duda, un avance significativo en materia urbanística para Gelves.

Durante el periodo de consulta pública, cualquier persona interesada podrá examinar la documentación y formular sugerencias, observaciones o aportaciones al Avance del PGOM.

Los documentos estarán disponibles en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y a través de la web del Plan General de Ordenación Municipal, accesible en:

www.gelves.nuevoplan.es